



Estrategias para mejorar los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales al aplicar los Principios y Recomendaciones. Caso Panamá.



Nacimientos Vivos

- Se cumple con ítem recomendados a excepción
- 1. En cuanto al evento
 - EL lugar de inscripción y la fecha de inscripción.
va a depender del tipo de lugar donde acaeció (hospital u hogar)
- 2. En cuanto a la madre
 - Tipo de actividad económica,
 - Condición de migrante
 - Fecha y duración del matrimonio
- 3. En cuanto al Padre. (Pueden aparecer posteriormente) si no es dentro del matrimonio.
- No hay datos.



Defunciones Sobre el evento

- ▶ Se cumple con los temas recomendados

Sobre la persona fallecida

Se cumple con los temas recomendados

Se excluye tiempo de residencia



Matrimonios Sobre el evento

- ▶ Se cumple con la mayoría de los temas recomendados,
- ▶ Se excluye números de matrimonios anteriores
- ▶ Lugar de residencia anterior

Obstáculos para la cobertura completa y calidad de los datos

- ▶ Para ello hay que partir que existen dos ámbitos dentro del contexto:
- ▶ Nacimientos y defunciones con asistencia médica el cual representan arriba del 90% de cobertura, en ese contexto se ha mejorado significativamente, luego de la implementación de los partes clínicos con valor legal y estadístico, cuyo control y distribución se lleva a nivel de sistema por el Registro Civil, sin embargo en algunos casos persiste la deficiencia en el llenado de los partes clínicos, omisiones en datos por parte del profesional de salud o bien la entrega oportuna, convirtiéndose en una limitante para la Inscripción del Hecho Vital como para el efecto estadístico, sin embargo es la minoría y en gran parte se ha mejorado.

▶ Nacimientos y Defunciones en Casa: sobre todo en las áreas rurales de difícil acceso y población indígena y las cuales son vulnerables y de pobreza; en estas zonas ocurren el 10% de los nacimientos sin asistencia médica, en cuanto a las defunciones en estas mismas áreas y especialmente de población indígena por razones culturales y religiosas no declaran a sus deudos, hecho que nos limita a realizar la inscripción del hecho vital oportunamente. (sigue)

Obstáculos para la cobertura completa y calidad de los datos

En ese contexto contamos con la figura de los Registradores Auxiliares quienes tienen el deber de tomar las declaraciones de los nacimientos y defunciones y llenar igualmente un formulario del Instituto Nacional de Estadísticas (Estadísticas Vitales), de allí es que parte la variación de la información del INEC y de Registro Civil, toda vez que las actas de declaraciones llenadas por los Registradores Auxiliares son depuradas por personal de Registro Civil, para conocer si ya existía un nacimiento previo de la misma persona, por razones que nació en un hospital, o fue declarado por el papa en primera instancia ante otro Registrador Auxiliar o a la Oficina más próxima del Tribunal Electoral, la cual podría duplicar un formulario estadístico para el INEC, en ese contexto posteriormente son depuradas por el INEC, sin embargo no de manera oportuna ya que la confrontan posteriormente con Registro Civil.

Obstáculos para la cobertura completa y calidad de los datos

En cuanto a los matrimonios se llevan formularios diferentes, sin embargo se confrontan las informaciones, regularmente las diferencias varían en el sentido de que algunos matrimonios celebrados no prosperan su inscripción por falta de requisitos o formalidades, sin embargo pudieron haber registrado el formato estadístico y posteriormente son depurado, para e ello se busca unificar un formato estándar para ambas entidades.

Estrategias para la cobertura completa y calidad de los datos

Los esfuerzos realizados anteriormente o en curso para evaluar la calidad de los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales.

1. Luego de la Implementación de los Partes Clínicos de Nacimientos y Defunciones con valor legal y estadísticos por parte del Registro Civil y el Instituto Nacional de Estadística, se han hecho las revisiones y mejora a los partes clínicos cumpliendo las necesidades y expectativas de las ambas instituciones, el cual se espera se libere para el año 2017. Por otro lado el Registro Civil se encuentra en un rediseño de su base de datos, y dentro de esta contempla captar todos los datos del parte clínico de nacimiento y defunción indistintamente que sean estadísticos, a lo cual se visualiza suministrar al INEC información segura y oportuna en tiempo real.

Estrategias para la cobertura completa y calidad de los datos

2. Con base al punto anterior se ha logrado diseñar nuevos formatos en Conjunto con el INEC para el registro de nacimientos y defunción que ocurren en casa, la cual se tiene previsto que funja con valor legal y estadístico; ya que en la actualidad se mantienen por separado.
3. Hemos mejorado el parte clínico de defunción sobre todo agregando un renglón adicional sobre las causas de muertes y segregando una columna especial para enunciar el código de causa de acuerdo al CIE-10.
4. Dentro de las estrategias del Protocolo Interinstitucional se contempla el diseño de un formulario físico y en web que permita que las diferentes entidades puedan remitir los casos de las personas que no cuenten o conozcan si están inscritos con la intención de receptorlos, procesarlo y tomar las acciones necesarias para su inscripción.

Estrategias para la cobertura completa y calidad de los datos

5. Se ha identificado la necesidad de diseñar un nuevo formulario único de matrimonio que pueda tener valor y estadístico toda vez que en la actualidad se llevan registros por separado sobre un mismo acto.

6. Hemos logrado una coordinación conjunta con el INEC, para llevar a cabo estrategias de colaboración conjunta con las instalaciones de salud para capacitar y reforzar al personal de salud sobre el llenado correcto y oportuno de los partes clínicos de nacimientos y defunción. Con respecto a los partes clínicos de defunción en adición al llenado correcto, se realizan capacitaciones periódicas a los médicos con la finalidad de instruirlos sobre el contenido del diagnóstico y la causa básica de muerte.

Estrategias para la cobertura completa y calidad de los datos

7. Los partes clínicos de nacimientos y defunción son contralados a nivel de sistema por parte del Registro Civil, permitiendo contar con una mayor trazabilidad para monitorear el lugar de asignación y si los mismos fueron utilizados, anulados y si están disponibles.
8. Hemos instalado una mesa conjunta para analizar las bases de datos de ambas entidades (Registro Civil e INEC) para homologar conceptos y criterios de medición para estimar el subregistro especialmente de nacimiento.
9. Se está evaluando a nivel legal la viabilidad de que los partes clínicos funjan como inscripción directa, es decir que el parte clínico sea la inscripción.